Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Departamento de Contrataciones

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACLARACIÓN DE LA C.D. Nº 05/2019
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

San Lorenzo, 22 de abril de 2019.

Referencia: Llamado de C.D. Nº 05/2019 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. ID Nº 364.525.-

ACLARACIÓN Nº 01/2019

SEÑORES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de responder a sus Consultas recepcionadas, con relación al llamado C.D. 05/2019 de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. ID Nº 364.525".**

CONSULTA: "Con relación al ítem 3 UPS, donde el PBC solicita? Cable de alimentación AC con ficha shucko. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "Cable de alimentación AC con ficha a Nema" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad es compatible con los equipos informáticos. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo descripto en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CONSULTA: "Con relación al ítem 3 UPS, donde el PBC solicita? Autonomía de entre 15-20 minutos o más". Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar a que carga en Watts requieren la autonomía solicitada o en su defecto sea aceptado "Autonomía de 15 minutos a 1050w de carga como mínimo" considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.
RESPUESTA: Se requiere autonomía para una carga de 600W.
CONSULTA: "Con relación al ítem 4 UPS, donde el PBC solicita? Tensión de entrada: 220V 50/60Hz" Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado? Tensión de entrada: 220V o 230V 50/60Hz" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
RESPUESTA: Serán consideradas ofertas con las características solicitadas (Tensión de entrada 220V o 230V 50/60Hz).
CONSULTA: "Con relación al ítem 4 UPS, donde el PBC solicita? Cable de alimentación AC con ficha schucko "Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar. "Cable de alimentación AC con ficha a Nema" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad es compatible con los equipos informáticos. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo descripto en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
CONSULTA: "Con relación al ítem 4 UPS, donde el PBC solicita? Autonomía de entre 15-20 minutos o más "Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar a que carga en Watts requieren la autonomía

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

solicitada o en su defecto sea aceptado "Autonomía de 15 minutos a 280W de carga como mínimo" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA: Se requiere autonomía para una carga de 400W

CONSULTA: "Con relación al ítem 9 UPS, donde el PBC solicita? Cable de alimentación AC con ficha schucko "Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar. "Cable de alimentación AC con ficha a Nema" considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido, siendo que este sistema de enchufes en la actualidad es compatible con los equipos informáticos. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo descripto en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA: "Con relación al ítem 9 UPS, donde el PBC solicita? Hardware y software requeridos para registro de tensiones de salida" Solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea "opcional" o a su vez solo sea aceptada "Panel de control con Indicadores LED y Interfaz de Comunicación RS232" considerando que lo ofrecido no estaría afectando el desempeño del equipo y dando así mayor participación de partes de los oferentes en presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo descripto en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA: Para el ítem Nro. 6 y 8 Impresora Multifunción Láser: Incluya: 3 cartuchos. Teniendo en cuenta que existen equipos de marcas mundialmente reconocidas en nuestro mercado y que cuentan con el respaldo total del fabricante, y que cumplen a cabalidad con todo lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. Solicito a la misma tenga a bien a considerar el requerimiento mencionado y disminuir la cantidad solicitada a un cartucho adicional además al que viene de fábrica instalado en el equipo, puesto que este es un requerimiento meramente limitante y hace que el precio de la oferta supere ampliamente el referencial en estos ítems.

RESPUESTA: Se requerirá que incluya 2 cartuchos.

CONSULTA: En el pliego de base y condiciones, 2. INSPECCIONES, PRUEBAS Y PLAN DE ENTREGAS. Dice: "*El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y empieza a correr desde el primer día posterior a la RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA 10 (diez) DÍAS HÁBILES POSTERIORES*".

Solicitamos a la convocante que tengan a bien extender en un plazo no menor a 30 (treinta) días hábiles desde la recepción de la orden de compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

RESPUESTA: El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, y empieza a correr desde el primer día posterior a la RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HASTA 20 (veinte) DIAS HÁBILES POSTERIORES.

Atentamente;

C.P. **RODOLFO ROJAS**
Jefe del Dpto. de Contrataciones – IICS UNA